

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

JILOTLÁN DE LOS DOLORES 22 DE FEBRERO DE 2018.

OFICIO No. 2004/ADMIN/2015-2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

LXI LEGISLATURA

PRESENTE

AT'N: ÓRGANO TÉCNICO DE HACIENDA PÚBLICA

Por medio de la Presente le informo que debido a que en la Ley de Ingresos del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco del Ejercicio Fiscal 2018 en el Artículo 17 sobre las bases, tasas, cuotas y tarifas sobre el Impuesto predial, no se tomó en consideración acorde al año anterior el aumento correspondiente, para lo cual anexo en forma impresa el artículo para su posterior modificación.

Sin más por el momento me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

C. JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.C.p. Archivo